



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
28/05/2026



Ayuntamiento
Cartagena

Secretaría General del Pleno

**ADELIA RODRÍGUEZ ARRIBAS, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL CAMINO DE ALFONSO CONESA MEROÑO, “EL LEVANTINO” EN MOLINO DERRIBADO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las diez horas treinta y dos minutos en segunda convocatoria, el día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista) (suplente del titular), D. Diego Lorente Balibrea (Vox), D. Juan Pedro Torralba Villada (Mixto) y D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.2. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL CAMINO DE ALFONSO CONESA MEROÑO, “EL LEVANTINO” EN MOLINO DERRIBADO.

Vista la solicitud formulada por la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Molino Derribao, apoyada por el sentir compartido de los vecinos y vecinas de este núcleo poblacional, quienes piden que se rinda un homenaje póstumo y de reconocimiento a D. Alfonso Conesa Meroño, conocido popularmente como "El

Pleno sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026.

1/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3W4 V49H VWP3 P9EZ

2. Certif. incoación camino Alfonso Conesa - SEFYCU 4267307

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
28/05/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
28/05/2026

Levantino", nacido en Molino Derribado el 15 de marzo de 1940, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística, su implicación en la vida social y cultural del entorno, y su ejemplar compromiso vecinal.

Hijo de una generación marcada por el esfuerzo y la dignidad del trabajo, Alfonso Conesa compaginó su profesión de electricista con una intensa vocación artística que le llevó a recorrer escenarios de Cartagena, de la Región de Murcia y de distintos puntos de la geografía nacional, destacando especialmente en el ámbito de la canción española, el flamenco y el trovo, géneros que interpretó siempre con autenticidad y profundo sentimiento, contribuyendo así a mantener vivas las tradiciones musicales del Campo de Cartagena.

Su contribución más significativa fue la creación y dirección del Festival Nacional de la Canción Española de Molino Derribao, una iniciativa que logró convertir este enclave en un punto de referencia cultural, atrayendo a destacados artistas y fortaleciendo la identidad colectiva del pueblo a través de la música. Asimismo, su implicación en el mundo del trovo ha sido especialmente relevante, poniendo voz a los grandes troveros y contribuyendo a preservar y difundir esta manifestación única del patrimonio cultural cartagenero, incluso en el ámbito internacional.

Junto a su dimensión artística, resulta imprescindible destacar su compromiso constante con la vida vecinal. Alfonso Conesa ha estado vinculado desde sus inicios al Polideportivo y a la Asociación de Vecinos de Molino Derribao, participando activamente en el desarrollo comunitario y mostrando siempre una actitud generosa, cercana y desinteresada

Hablar de Alfonso Conesa "El Levantino" es hablar de una vida estrechamente ligada a su tierra, especialmente a Molino Derribado y al Barrio de Los Dolores, espacios donde desarrolló su proyecto vital y donde ha dejado una huella imborrable, encarnando los valores de arraigo, compromiso y amor por las tradiciones.

Para agradecer su legado, sus convecinos han solicitado dar su nombre a una vía pública. Atendiendo a la calificación urbanística actual del espacio, y siendo más acorde la denominación de "camino" que la de "calle", se propone la nominación del camino que da acceso a este núcleo de población.

La vía propuesta para su nominación es el camino de acceso a Molino Derribado, actualmente sin denominación oficial, que constituye la principal entrada al núcleo poblacional y conecta con el entramado viario del entorno.

Pleno sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026.

2/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3W4 V49H VWP3 P9EZ

2. Certif. incoación camino Alfonso Conesa - SEFYCU 4267307

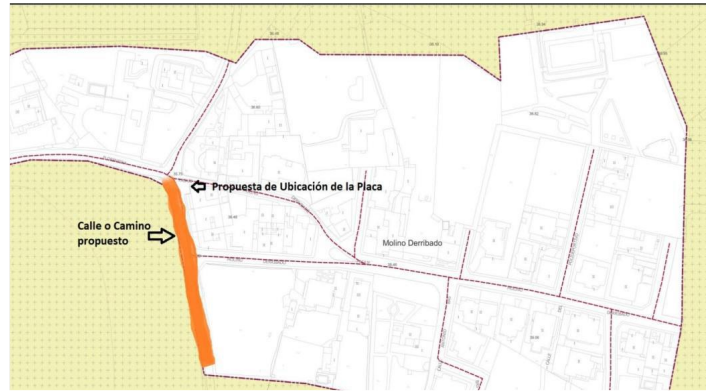
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
28/05/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
28/05/2026



Visto el dictamen favorable a la propuesta emitido por la Comisión Técnica para la asignación de nombres a calles y espacios públicos celebrada el pasado 22 de abril, en la que se integran los cronistas oficiales, y conforme a lo establecido en el artículo 34.1.a del actual Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, tengo la satisfacción de PROPONER:

Pleno sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026.

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3W4 V49H VWP3 P9EZ

2. Certif. incoación camino Alfonso Conesa - SEFYCU 4267307

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
28/05/2026



FIRMADO POR

(VºBº) ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
28/05/2026

La incoación del expediente para la nominación del Camino de Alfonso Conesa Meroño "El Levantino" en Molino Derribado, de conformidad con lo solicitado por la Asociación de Vecinos de Molino Derribado y conforme al dictamen favorable de la Comisión Técnica de 16 de abril.

Nombrar instructor del mismo al concejal del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, y como secretario al jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 13 de mayo de 2026, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia Arroyo Hernández.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 25 de mayo de 2026, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Ignacio Jáudenes Murcia.”

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los VEINTITRÉS Concejales PRESENTES en la votación.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

Pleno sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026.

4/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3W4 V49H VWP3 P9EZ

2. Certif. incoación camino Alfonso Conesa - SEFYCU 4267307

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4